



LXII LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXII Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Jesús Murillo Karam	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, jueves 13 de septiembre de 2012	Sesión No. 6 Anexo

## SUMARIO

### INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a la iniciativa con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 13 de septiembre de 2012, de conformidad con los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados. . . . . 3

### ARTICULO 81 CONSTITUCIONAL

Del diputado Fernando Rodríguez Doval, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 81 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece la segunda votación electoral en la elección presidencial. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. . . . . 3

### MIGRANTES

Del diputado Raúl Gómez Ramírez, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que a través del Instituto Nacional de Migración suscriba acuerdos necesarios con las entidades federativas y organizaciones civiles encargadas de atender el tema migratorio, a efecto de crear un

banco de datos en el que se integren las políticas y programas que implementan a favor de los migrantes, así como los principales problemas y delitos que se cometen contra ellos. Se turna a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, para dictamen. . . . .	7
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	
Del diputado José Luis Muñoz Soria, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que considere las consecuencias que podría ocasionar el recorte al presupuesto del Instituto Politécnico Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. . . . .	9
ESTADO DE OAXACA	
Del diputado Amílcar Augusto Villafuerte Trujillo, proposición con punto de acuerdo relativo al derrame de petróleo provocado por el hundimiento de una monoboya ubicada frente a las costas de la refinería de Petróleos Mexicanos en Salina Cruz, Oaxaca. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen. . . . .	10
ESTADO DE VERACRUZ	
Del diputado Juan Bueno Torio, proposición con punto de acuerdo para resarcirle a Banobras el monto que fue pagado por la concesión en donde se ubica la plaza de cobro número 45 Fortín, del tramo carretero de Orizaba - Córdoba, en el estado de Veracruz. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen. . . . .	11
COMISION ESPECIAL PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA FRONTERA SUR	
De la diputada Alicia Concepción Ricalde Magaña, proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Frontera Sur. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención. . . . .	13
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON EN ANEXO. . . . .	16

## \*INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

«Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a la iniciativa con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 13 de septiembre de 2012, de conformidad con los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados

Con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la honorable asamblea de los turnos dictados a la iniciativa con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo, registradas en el orden del día del 13 de septiembre de 2012 y que no fueron abordadas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2012.—  
Diputado Jesús Murillo Karam (rúbrica), Presidente.»

**«Iniciativas con proyecto de decreto**

1. Que reforma el artículo 81 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.**

**Proposiciones con punto de acuerdo**

1. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEGOB, para que a través del INM suscriba los acuerdos necesarios con las entidades federativas y organizaciones civiles encargadas de atender el tema migratorio, a efecto de crear un banco de datos en el que se integren las políticas y programas que implementan a favor de los migrantes, así como los principales problemas y delitos que se cometen contra ellos, a cargo del diputado Raúl Gómez Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Turno: Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, para dictamen.**

2. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SHCP, para que considere las consecuencias que podría

\* El Anexo corresponde a lo mencionado por la Presidencia en la página 130 del Diario de los Debates del 13 de septiembre de 2012.

ocasionar el recorte al presupuesto del IPN, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

3. Con punto de acuerdo, relativo al derrame de petróleo provocado por el hundimiento de una monoboya ubicada frente a las costas de la refinería de PEMEX en Salina Cruz, Oaxaca, a cargo del diputado Amílcar Augusto Villafuerte Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.**

4. Con punto de acuerdo, para resarcirle a BANOBRAS el monto que fue pagado por la concesión en donde se ubica la plaza de cobro número 45 Fortín, del tramo carretero de Orizaba?Córdoba, en el estado de Veracruz, a cargo del diputado Juan Bueno Torio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Turno: Comisiones Unidas de Transportes y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

5. Con punto de acuerdo, por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Frontera Sur, a cargo de la diputada Alicia Concepción Ricalde Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Turno: Junta de Coordinación Política, para su atención.»**

## ARTICULO 81 CONSTITUCIONAL

«Iniciativa que reforma el artículo 81 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, Fernando Rodríguez Doval, con el carácter de diputado federal de la LXII Legislatura en la Cámara de Diputados e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo estableci-

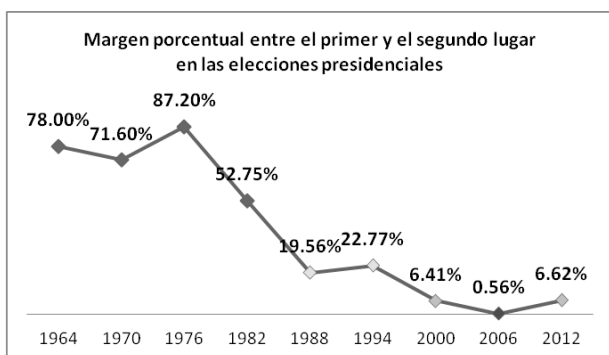
do en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Cámara de Diputados la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 81 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

Nuestro país ha experimentado en los últimos años un profundo proceso de transformación democrática. Hemos transitado en los últimos 25 años de un sistema de partido dominante casi único a un sistema multipartidista en el que existen por lo menos tres partidos con altas probabilidades de vencer en una elección federal, tal y como ha quedado de manifiesto desde 1997. Desde esa fecha, además, ningún partido ha tenido por sí mismo mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, lo cual refleja la pluralidad política y social existente en México.

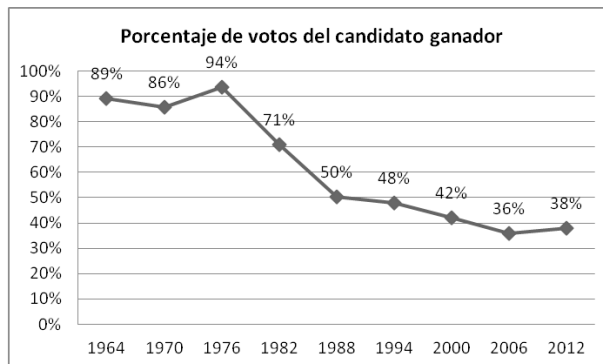
La transición política que México ha vivido fue producto de diversas reformas electorales que permitieron elecciones más justas y equitativas.<sup>1</sup> Esto se ha traducido en una enorme competitividad electoral a nivel federal. Prueba de ello es que en los últimos procesos electorales para elegir al Ejecutivo federal hemos visto que el margen de votación entre el primero y el segundo lugar ha sido estrecho (gráfica 1).

Gráfica 1



De igual manera, hemos visto en las últimas cuatro elecciones presidenciales que el ganador lo ha sido sin contar con el respaldo de la mayoría absoluta de la población (50 por ciento + 1). Es decir, desde 1994 la mayoría de los electores han votado por una opción distinta a la ganadora.

Gráfica 2



Las reducciones en el margen de victoria y en el porcentaje de votos a favor del candidato ganador han originado cuestionamientos sobre la legitimidad de aquellos que resultan electos presidentes conforme a las reglas actuales, que reconocen como ganador a aquél que cuente con un voto más que el rival más cercano. Tales cuestionamientos generan un clima de inestabilidad y polarización entre la población, así como una percepción de vulnerabilidad y debilidad del Ejecutivo federal electo.

La pluralidad política del país y las nuevas condiciones de competitividad han hecho que terminen aquellos tiempos en los cuales había candidatos a la Presidencia de la República que vencían con mayorías abrumadoras. Esto no debe traducirse en Ejecutivos débiles y sin un respaldo popular mayoritario. Un mecanismo que se ha mostrado efectivo para tal fin en los regímenes presidenciales y multipartidistas –como el mexicano– es la implementación de una segunda vuelta en la elección presidencial, también llamada balotaje.

La figura de la segunda vuelta electoral consiste regularmente en que una vez celebrada la primera vuelta electoral –en la que participan todas las fuerzas políticas– si ningún candidato obtuvo el cincuenta por ciento más uno de los votos, se lleva a cabo una segunda vuelta en la que sólo participan los dos candidatos que más votos recibieron. De esta manera, se garantiza que el candidato que gane cuente con el apoyo de la mayoría absoluta de los electores.<sup>2</sup>

La segunda vuelta electoral presenta múltiples ventajas, a tal grado que es considerada por el politólogo italiano Giovanni Sartori, experto en ingeniería constitucional, como el mejor sistema electoral.<sup>3</sup> Algunas de ellas son

1) La segunda vuelta garantiza que quien resulte electo no sea un “perdedor Condorcet”, término que en la cien-

cia política designa a la alternativa que perdería con todas las demás en competencias binarias, es decir, a la menos preferida en un enfrentamiento uno a uno pero que, en cambio, en una elección múltiple puede resultar vencedora.<sup>4</sup>

2) La segunda vuelta permite que los electores revelen no sólo sus primeras preferencias sino también sus segundas preferencias, y puedan votar por ambas, en primera vuelta y en segunda vuelta respectivamente, sin tener que descartar ninguna. Es decir, en primera vuelta el elector votará por su opción más deseada y en segunda vuelta podrá volverlo a hacer (si su candidato está entre los finalistas) u optar por su segunda preferencia. Actualmente, sin segunda vuelta, suele ocurrir que el votante se encuentre ante el dilema del voto útil o estratégico, es decir, de votar no por su opción preferida, sino por su segunda preferencia con tal de evitar que gane el candidato que menos desea. De esta manera, con segunda vuelta el votante satisface plenamente su orden de preferencias, aumentando su libertad de elección y expresión y reduciendo su nivel de frustración política.

3) La segunda vuelta fortalece el mandato del presidente electo, que recibe el apoyo de más de la mitad del electorado, evitando polarizaciones o crisis de legitimidad democrática. Este sistema puede reforzar la victoria de aquél que quedó en primer lugar en la primera vuelta electoral, elevando la legitimidad de su triunfo; o más importante aún, este sistema puede revertir el resultado de la primera vuelta, revelando que el sistema de mayoría relativa hubiera permitido la llegada al poder de un candidato impopular, opuesto a las preferencias de la mayoría absoluta de la población.<sup>5</sup>

4) El balotaje propicia la negociación entre las distintas fuerzas políticas y la formación de alianzas electorales para la segunda vuelta, las cuales suelen traducirse en coaliciones legislativas de largo aliento que permitan la gobernabilidad y la construcción de mayorías parlamentarias. Es decir, los dos candidatos que pasan a la siguiente ronda pueden buscar el apoyo electoral de aquellas fuerzas que no consiguieron colarse a esta última fase; este apoyo meramente electoral puede traducirse en coaliciones estables en el Congreso que eviten la parálisis legislativa y faciliten la gobernabilidad, integrando intereses diversos en torno a una candidatura exitosa.<sup>6</sup> Las coaliciones que pudieran surgir de dicho proceso son producto de negociaciones, que permitirían meter en la agenda del ganador temas y posturas de los

partidos que no ganaron, pero que brindaron su apoyo en la segunda vuelta para conseguir el triunfo.

5) La segunda vuelta favorece a posturas políticas más centradas, moderadas y cercanas al votante mediano. Las posturas más radicales y minoritarias, que ciertamente tienen derecho a existir en un régimen democrático y pluralista, encuentran su justa dimensión en la primera vuelta, mientras que en la segunda vuelta los dos candidatos finalistas acercarán sus propuestas al punto del espectro político en donde se encuentra la mayoría de la población.<sup>7</sup>

Precisamente por las ventajas que conlleva la implementación del sistema electoral de mayoría absoluta con segunda vuelta, éste ha sido adoptado por la gran mayoría (67 por ciento)<sup>8</sup> de los países en los que el presidente es electo directamente (Francia, Austria, Brasil, Rusia, Chile, Polonia, entre otros).<sup>9</sup> En América Latina, por ejemplo, casi todos los países (excepto México, Panamá, Paraguay y Honduras) han abandonado el método de elección por mayoría simple y han adoptado sistemas electorales que contemplan mayorías absolutas u otros umbrales (del 40 por ciento por ejemplo) que evitan que se ponga en duda la legitimidad de aquel candidato que resulte electo.<sup>10</sup>

Existe una vasta literatura académica que muestra que las instituciones que un país adopta tienen importantes implicaciones y consecuencias en la vida de los ciudadanos; el economista Douglass C. North define a las instituciones como “las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana”.<sup>11</sup> Así, las instituciones electorales definen, en gran medida, quién ocupa un cargo de elección popular, moldean las preferencias de los electores, determinan con qué nivel de legitimidad cuenta el candidato electo, y repercuten en la vida democrática de una nación. Por ello, es importante que en México se revise qué impacto están teniendo las instituciones que nos rigen y que se propongan alternativas para mejorar el desempeño de éstas.

En este caso, hemos visto que el sistema electoral de mayoría relativa no está dando los resultados esperados. Elección con elección la democracia mexicana es menoscabada por cuestionamientos de legitimidad y acusaciones de fraude, que no existirían o serían más improbables, bajo un sistema de mayoría absoluta con segunda vuelta.

En diciembre de 2009, el presidente Felipe Calderón Hinojosa envió al Congreso de la Unión su propuesta integral de

reforma política, misma que incluyó la segunda vuelta en la elección presidencial. Esta propuesta no fue retomada finalmente en la reforma política aprobada en la LXI Legislatura, por lo que los diputados federales del Partido Acción Nacional la volvemos a presentar a fin de que se pueda analizar junto con otras propuestas que nos permitan gozar de una democracia de mayor calidad.

El Partido Acción Nacional se ha caracterizado a lo largo de toda su historia por impulsar reformas institucionales que remodelen el sistema político mexicano desde la óptica del ejercicio del control del poder y la legitimidad de las instituciones, entendida como el convencimiento y confianza de los ciudadanos en las mismas.

En consecuencia, la inclusión constitucional de la segunda vuelta electoral tiene como objeto buscar un mayor consenso en la sociedad mexicana cuando se dan las elecciones del jefe del Ejecutivo federal en situaciones de diferencias de votación muy cerradas o de diferencias mínimas, donde la confianza en la regla de la mayoría se ve mermada.

Por lo expuesto y fundado en los puntos anteriores, se somete a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados el siguiente

### **Decreto por el que se reforma el artículo 81 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Único.** Se reforma el artículo 81 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos:

#### **Artículo 81. ...**

Será electo presidente por mayoría absoluta el candidato que obtenga la mitad más uno del total de los sufragios emitidos.

Si ningún candidato obtiene más de la mitad de los votos, se realizará una segunda votación en la que únicamente participarán los dos candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos respecto del total de los sufragios emitidos. En este caso, será electo presidente el que obtenga la mitad más uno de los sufragios válidamente emitidos.

La primera votación se celebrará el primer domingo de julio del año que corresponda. La segunda votación, en su

caso, se realizará el segundo domingo de agosto, debiendo estar resueltas todas las impugnaciones que se hubiesen presentado respecto de la primera votación para elegir al presidente de la República.

### **Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** El Congreso de la Unión adecuará la legislación electoral dentro del plazo de un año contado a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

#### **Notas:**

1 Véase Merino, Mauricio. *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*, México: Fondo de Cultura Económica, 2003.

2 Existen algunas variantes al sistema de segunda vuelta. En Argentina, por ejemplo, hay segunda vuelta si el primer lugar no obtiene cuando menos el 40 por ciento de los votos y 10 puntos porcentuales de diferencia respecto al segundo. En Costa Rica, por su parte, en vez de exigir el 50 por ciento más 1, se estableció el 40 por ciento más para evitar una segunda vuelta.

3 Martínez, Rafael. "Efectos de la fórmula electoral mayoritaria de doble vuelta". *Reis*, 1998: 159-189

4 Colomer, Josep M. "Reflexiones sobre la reforma política en México". 8 de septiembre de 2003. [http://www.fidamerica.cl/admin/docdescargas/centrodoc/centrodoc\\_905.pdf](http://www.fidamerica.cl/admin/docdescargas/centrodoc/centrodoc_905.pdf) (último acceso: 8 de septiembre de 2012).

5 Pérez-Liñán, Aníbal. "Evaluating Presidential Runoff Elections". *Electoral Studies*, 2005: 129-146.

6 Ídem.

7 Martínez, Rafael. "Efectos de la fórmula electoral mayoritaria de doble vuelta". *Op. cit.*

8 Blais, André, Louis Massicotte, y Agnieszka Dobrzynska. "Direct Presidential Elections: a World Summary". *Electoral Studies*, 1997: 441-455.

9 Martínez, Rafael. "Efectos de la fórmula electoral mayoritaria de doble vuelta". *Op. cit.*

10 Colomer, Josep M. "Reflexiones sobre la reforma política en México". *Op. cit.*

11 North, Douglass C. *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México: Fondo de Cultura Económica, 2006, página 13.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2012.—  
Diputado Fernando Rodríguez Doval (rúbrica).»

### Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

---

## MIGRANTES

---

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob a suscribir mediante el INM acuerdos con las entidades federativas y las organizaciones civiles encargadas de atender el tema migratorio para crear un banco de datos donde se integren las políticas y los programas que implantan en favor de los migrantes, así como los principales problemas y los delitos cometidos contra ellos, a cargo del diputado Raúl Gómez Ramírez, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, Raúl Gómez Ramírez, diputado federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes

### Antecedentes

I. La migración es el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de acceder a mejores oportunidades y condiciones de vida, traducándose en la búsqueda de satisfactores de necesidades básicas para mejorar su situación económica así como su desarrollo personal y familiar, donde, de entre sus principales causas se encuentran el ámbito laboral, situaciones familiares, de estudios, algún padecimiento relacionado con la salud para acceder a mejores tratamientos, por huir o protegerse de los altos índices de

violencia e inseguridad y en menor medida por fenómenos naturales; aunado a ello, la globalización y los avances tecnológicos han alentado paulatinamente el deseo de las personas a trasladarse.

II. La migración de los seres humanos es un fenómeno mundial y está presente en todas las épocas de la historia y en todas partes de nuestro planeta; en muchas culturas y grupos religiosos se encuentran vestigios, mitos y referencias a las migraciones, que se remontan a tiempos muy antiguos.

III. En la historia de la humanidad se documentan grandes movimientos culturales, económicos, geográficos y políticos que dieron origen a desplazamientos de la población, tanto espontáneos como inclusive de manera forzada derivados de situaciones naturales o por guerras.

IV. En nuestro país, por su situación geográfica, su historia, su cultura y sus condiciones económicas y sociales de profunda desigualdad, históricamente ha sido país de origen, tránsito y destino de migrantes; y por ende, es también un país interesado en el tema, comprometido en la comunidad internacional en la promoción de instrumentos que, por un lado, faciliten y protejan la cooperación internacional, y por otro, se convoquen a los países principalmente de éste continente para crear el entramado legal e institucional necesario.

V. Actualmente se estima que México cuenta con más de una decena de millón de ciudadanos en el exterior, y por ende, es en Estados Unidos de América donde se concentra la mayor cantidad de migrantes connacionales, así, nuestro país se destaca como la nación con la mayor cantidad de población migrante en el mundo; de un total mundial estimado de 110 millones de personas que residen en un país que no es el de su origen, de apenas una decena de países es donde se concentra poco más del 50 por ciento de migrantes en el mundo, la lista de éstos países la encabeza los Estados Unidos con alrededor de 43 millones de residentes originarios en el exterior, incluyendo un estimado de 12 millones de inmigrantes indocumentados; en consecuencia, Estados Unidos tiene más inmigrantes que el total de las cinco principales naciones europeas receptoras de extranjeros, incluyendo Rusia con 12.5 millones; Alemania con 10.9 millones; Francia con 6.8 millones y Reino Unido con poco más de 6.5 millones. Aunado a lo anterior, recientemente se destacan otros países que de igual manera son receptores de migrantes, como Arabia Saudita con poco más de 7.3 millones, seguido muy de cerca por Canadá con al-

rededor de 7.2 millones; España con 6.5 millones; India con 5.5 millones y Ucrania con 5.4 millones de inmigrantes.

VI. La política de vinculación del estado mexicano con sus migrantes en el exterior ha evolucionado profundamente en los últimos 20 años, a pesar de las diferentes políticas públicas adoptadas con el devenir de los sexenios y cambios de gobierno y transiciones, pues a través de diversos mecanismos y programas se han promovido y aplicado importantes políticas de atención a migrantes principalmente en Estados Unidos; sin embargo, aún hoy en día resulta prematuro señalar si las políticas migratorias de México han sido un éxito desde la perspectiva de los países de origen, de destino o inclusive en la del propio migrante y sus organizaciones.

VII. En cuanto a la relación de nuestro país con Estados Unidos concretamente, los ataques del 11 de septiembre de 2001 cimentaron una serie de lamentables consecuencias que por mucho afectaron negativamente expectativas que con antelación se encontraban ya formuladas y que permitían dilucidar avances significativos en materia migratoria entre las dos naciones; y en ello, está implícita la aplicación de diversos mecanismos en las severas políticas migratorias que el vecino del norte adoptó.

VIII. Los habitantes de algunas comunidades latinoamericanas, especialmente de México, trabajan en Estados Unidos y regresan anualmente a sus poblaciones de origen al vencerse su contrato en la llamada migración cíclica, pues realizan el mismo desplazamiento de manera regular y constante; aunque muchos otros migran a los Estados Unidos por la vía ilegal, pagando los servicios de polleros o coyotes, y viajando en condiciones en las que ponen en alto riesgo su vida.

IX. Hoy día, las mujeres migrantes son quienes que más cambian su residencia, y en primera instancia, dentro del país, mientras que aquellas que emigran del país representan alrededor del 49 por ciento con respecto a los migrantes hombres y, anteriormente referido, normalmente lo hacen a los Estados Unidos, concentrándose en mayor cantidad en los estados de California, Texas, Illinois, Florida y Arizona. Ahora bien, del total de mexicanos que se van, sólo regresa alrededor del 14.6 por ciento y lo hacen principalmente a los estados de Guanajuato, Tamaulipas, Veracruz, Morelos e Hidalgo.

X. Nunca es fácil abandonar nuestro país de origen, nuestro hogar, nuestra gente; pero, aún lo es menos cuando en-

contramos dificultades en el país receptor a causa de las diferencias de idioma, costumbres y cultura; aunado a ello, dificultades económicas y sociales. Y no obstante a todo lo anterior, se añaden las cada vez más habituales manifestaciones de racismo, xenofobia y otras formas de discriminación y trato inhumano y degradante hacia la población inmigrante.

XI. Los esfuerzos en la aplicación de programas, políticas públicas y el activismo de los migrantes a través de organizaciones públicas, privadas y mixtas, no han sido suficientes en la promoción primaria de fomentar la conciencia de las autoridades y pobladores de las naciones para respetar desde los derechos humanos fundamentales de las personas, hasta el desarrollo de entornos óptimos que permitan el acceso a condiciones equitativas que permitan a los migrantes desempeñarse como personas productivas en los países donde se establecen, pues su estancia en muchas de las veces les expone a condiciones inhumanas y trato como si fueran delincuentes, cuando no lo son.

XII. Se han documentado innumerables ataques a la integridad y a la vida de migrantes y sus familias inclusive por autoridades fronterizas, pues al parecer la condición de ser migrante, subsume a las personas a no pertenecer a país alguno, como si la identidad de las personas se supeditara solamente a la residencia; y no obstante a ello, quienes regresan de visita a sus comunidades de origen, encuentran tanto en el camino de ida, como de vuelta, los mismos riesgos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable Cámara de Diputados el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación a suscribir a través del Instituto Nacional de Migración los acuerdos necesarios con las entidades federativas y organizaciones civiles encargadas de atender el tema migratorio, a efecto de crear un banco de datos en el que se integren las políticas y programas que implementan a favor de los migrantes, así como los principales problemas y delitos que se cometen contra ellos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre del 2012.—  
Diputado Raúl Gómez Ramírez (rúbrica).»

**Se turna a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, para dictamen.**



## INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SHCP a considerar las posibles repercusiones de recortar el presupuesto del IPN, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del PRD

El que suscribe, diputado José Luis Muñoz Soria, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo, como de urgente y obvia resolución.

Se exhorta al doctor José Antonio Meade Kuribreña, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, considere de manera puntual las consecuencias que podría ocasionar el recorte al presupuesto del Instituto Politécnico Nacional.

**Consideraciones**

1. El domingo 2 de septiembre del año en curso, la directora general del Instituto Politécnico Nacional, IPN, y presidenta del Consejo General Consultivo de ésta casa de estudios Yoloxóchitl Bustamante Díez, con la aprobación de directores, académicos, alumnos, investigadores y funcionarios suscribió un documento en el que explica:

“En el actual ejercicio estamos siendo objeto de una reducción en el presupuesto de operación por un total de 156 millones 475 mil 746 pesos con 45 centavos, distribuido entre capítulos del presupuesto, cuyo monto original fue de 2 mil 119 millones, 932 mil 350 pesos, un recorte de 7.3 por ciento”.

De realizar el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el recorte al presupuesto del IPN se ocasionaría una afectación de manera considerable de acuerdo al análisis que realizaron en el Instituto Politécnico Nacional, ya que se dejarían de cubrir 8 mil 900 becas a alumnos del nivel medio superior y 320 becas a alumnos de posgrados, lo que equivale a 7.5 y 2.4 millones de pesos respectivamente. Situación que reiteramos es grave, si consideramos el de por sí retraso en la educación en la que el país se encuentra, y solo se está considerando el capítulo 4000.

En concordancia con el párrafo anterior también se tendrían que reducir los gastos que se realizan en los capítulos 2000 y 3000 por un monto de 55 millones de pesos y 86

millones de pesos respectivamente, con lo que se afectaría de manera drástica el suministro de materiales en las unidades académicas, como pueden ser talleres y laboratorios, asimismo refieren que no contarán con “la solvencia necesaria para realizar los pagos de los servicios básicos de energía eléctrica, software, vigilancia, limpieza, agua y telefonía”, situación que interviene con labores docentes y de investigación.

2. No podemos permitir, no debemos permitir que hoy en día –bajo las circunstancias en las que se encuentra el país, con el alto índice de jóvenes que no estudian y no trabajan– que consideren realizar un recorte al presupuesto del Instituto Politécnico Nacional una de las casas de estudio más importantes del país, afectando por consecuencia la educación de todos aquellos que desean estudiar, obstaculizando, cerrando con ello nuevamente las posibilidades para poder conseguir una visión de vida con diferentes alternativas.

3. De realizar el recorte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estaríamos de nueva cuenta observando la incongruencia de las políticas empleadas por el gobierno federal, ya que la Secretaría de Educación Pública ha señalado que los jóvenes que no tengan oportunidades educativas y tampoco alternativas de empleo se les puede considerar “ni-nis”; también de acuerdo con la Encuesta Nacional de la Juventud del 2010, el 74 por ciento desea seguir estudiando.

Entonces con lo señalado y al querer realizar lo enunciado en el numeral 1 quizá la Secretaría antes referida desconozca demasiada información respecto al desarrollo educacional de nuestro país, ya que la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) ha señalado que nuestro país ocupa el último lugar en poder lograr que se gradúen en bachillerato, situación similar en educación superior. Sin embargo si somos uno de los países dentro de la organización con mayor número de jóvenes que no estudian y no trabajan.

Es por todo lo anterior, que me permito poner a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de

**Acuerdo**

**Único.** Se exhorta al doctor José Antonio Meade Kuribreña, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no realizar el recorte presupuestal al Instituto Politécnico Nacional, a considerar dentro de sus competencias y facul-

tades el no afectar a miles de estudiantes y familias que dejen de percibir el apoyo económico y en el peor de las circunstancias la posibilidad de continuar estudiando.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2012.—  
Diputado José Luis Muñoz Soria (rúbrica).»

### **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

---

#### ESTADO DE OAXACA

---

«Proposición con punto de acuerdo, relativo al derrame de petróleo provocado por el hundimiento de una monoboya frente a las costas de la refinería de Pemex en Salina Cruz, Oaxaca, a cargo del diputado Amílcar Augusto Villafuerte Trujillo, del Grupo Parlamentario del PVEM

El que suscribe, diputado Amílcar Augusto Villafuerte Trujillo, de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, fundamenta este escrito en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, con la finalidad de someter a la consideración de esta honorable asamblea la actual proposición con un punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

#### **Exposición de Motivos**

Sin duda alguna México es un país privilegiado dada la significativa disponibilidad de energéticos y su contribución en términos monetarios al progreso del país. Al respecto según estadísticas del sector energético 2012 de la Secretaría de Energía, al mes de abril del mismo año la producción de petróleo crudo en México promedio 2 millones 541 mil barriles diarios y aunque esto representó una disminución de 1.3 por ciento con respecto a lo anterior, la exportación del hidrocarburo aumento 1.7 por ciento ubicándose en un millón 243 mil barriles. En cuanto a los ingresos, la mezcla mexicana también registró una disminución de precio promedio de 3.6 dólares; sin embargo, sigue representando una importante fuente de ingresos ya que hablando del sector público la aportación de los ingresos provenientes del petróleo al total de los ingresos de este sector fue de 34.9 por ciento.

No obstante la importancia del sector, para el Partido Verde es fundamental la sustentabilidad y que todas las actividades productivas del país atiendan la vertiente ambiental, en especial, aquellas como el sector petrolero cuyas actividades se consideran como altamente riesgosas y potenciales de generar contaminación.

Es por ello que presento ante esta honorable asamblea el presente punto de acuerdo en el cual manifiesto mi preocupación porque los accidentes que ocurren en Petróleos Mexicanos (Pemex), tienen repercusiones directas en el medio ambiente y en la salud de las personas, particularmente en los grupos de población vulnerable. Desgraciadamente el pasado 11 de agosto ocurrió un accidente en las costas oaxaqueñas, específicamente frente a la refinería de Pemex en Salina Cruz, dicho accidente consistió en el hundimiento de una monoboya utilizada para cargar crudo a los buques tanque, con dicho hundimiento se vertieron al mar casi 1000 litros de petróleo (de conformidad con lo reportado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, aun cuando organizaciones no gubernamentales sostienen que el impacto fue mayor), como consecuencia de este derrame se ha visto afectada una importante superficie costera aproximadamente de 12 a 15 kilómetros.

A consecuencia del derrame el jueves 23 de agosto la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) realizó la correspondiente visita de inspección al lugar del siniestro y las playas aledañas, como son Salinas del Marqués, Brasil, Brasilito, Azul, Punta Conejo, La Escondida o Guelaguichi, playa Cangrejo y Chipehua. Derivado de lo anterior, la Profepa dio a la paraestatal un término de 48 horas para que realizara trabajos de contención, recolección y limpieza de las playas afectadas. No obstante, pese a que la Profepa realizó la correspondiente visita de inspección, el pasado sábado 1 de septiembre el secretario de Medio Ambiente, Juan Rafael Elvira Quesada, realizó una visita haciendo público mediante un comunicado de prensa que logró constatar la existencia de grumos del hidrocarburo en las playas, esto a 21 días del accidente, adicionalmente la propia Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) mediante su titular lamenta que Pemex no haya dado aviso de forma oportuna sobre el derrame ya que en un principio consistió en 1000 litros, los cuales hubieran sido controlados fácilmente.

Ante la falta de atención al derrame por parte de la paraestatal, pobladores y pescadores afectados por la contaminación de las playas se dieron a la tarea de llevar acabo la limpieza de la franja costera, ya que no sólo implica una

afectación directa a sus actividades productivas, sino que es un riesgo para la fauna silvestre, recordemos que las costas del estado de Oaxaca son importantes zonas de arribo y anidación de tortugas marinas, especies emblemáticas cuya conservación es de gran importancia para el Estado mexicano; sin lugar a dudas la contaminación del petróleo provoca un grave impacto en el ecosistema y no sólo a las especies de tortuga marina sino a una gran variedad de vida silvestre tanto marina como terrestre que se distribuye en ese ecosistema, lo anterior sin considerar el impacto económico que tiene en la pesca y los pobladores que se dedican a ello como medio de subsistencia.

Algunas organizaciones ambientalistas aseguran que aún después del hundimiento continuaba fluyendo crudo al mar, por lo cual los daños pueden ser mayores a los reportados por la paraestatal que como se ha dicho tardó diez días en reportar el suceso a las autoridades ambientales. La Semarnat reporta que en cuanto a la afectación de fauna, oficialmente se han encontrado 27 tortugas muertas, mismas que fueron enviadas al Centro Mexicano de la Tortuga, en donde se analizará la causa de muerte para poder acreditarse al derrame de petróleo. La preocupación en la atención de este derrame y limpieza de las costas se acrecienta sabiendo que las playas afectadas registran importantes arribos de tortugas como la golfina, dentro de su ciclo de anidación.

Los impactos del accidente son tales que la Comisión Nacional de Derecho Humanos (CNDH) se encuentra dando seguimiento puntual a los acontecimientos y seguramente ejercerá sus facultades legales, ya que esto pone en entredicho el pleno disfrute del derecho consagrado en el párrafo cuarto del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reza “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar”.

De conformidad con lo expuesto, me permito someter a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de Petróleos Mexicanos a realizar a la brevedad los trabajos de contención, recolección y limpieza de las playas afectadas por el derrame de petróleo provocado por el hundimiento de

una monoboja ubicada frente a las costas de la refinería de Pemex en Salina Cruz.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales elabore y haga público el diagnóstico único de la contingencia originada por derrame de crudo que afecta 6 playas del litoral del istmo de Tehuantepec y los resultados de las acciones realizadas.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a realizar una nueva visita de inspección a las playas afectadas por el derrame de petróleo provocado por el hundimiento de una monoboja ubicada frente a las costas de la refinería de Pemex en Salina Cruz para verificar el cumplimiento de las medidas impuestas a la paraestatal en la primera visita de inspección.

**Cuarto.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que presente ante la Procuraduría General de la República querrela por daños al ambiente en contra de Petróleos Mexicanos provocados por el derrame de petróleo provocado por el hundimiento de una monoboja ubicada frente a las costas de la refinería de Pemex en Salina Cruz, Oaxaca.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2012.—  
Diputado Amilcar Augusto Villafuerte Trujillo (rúbrica).»

**Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.**

---

ESTADO DE VERACRUZ

---

«Proposición con punto de acuerdo, para resarcir al Bano-bras el monto pagado por la concesión donde está la plaza de cobro número 45 Fortín, del tramo carretero Orizaba-Córdoba, Veracruz, a cargo del diputado Juan Bueno Torio, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, Juan Bueno Torio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamen-

to en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Transportes que en el marco del análisis, la discusión, la modificación y la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013 consideren y destinen recursos económicos suficientes que permitan resarcir al Banobras el monto pagado por la concesión donde se halla la plaza de cobro número 45 Fortín, del tramo carretero Orizaba-Córdoba, Veracruz, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Veracruz es una de las entidades que cuenta con mayores y diversos recursos naturales, climáticos, culturales y económicos, por lo que significa una pieza importante en la integración del desarrollo regional y del país.

La autopista Orizaba-Córdoba, que inició operaciones el 29 de diciembre de 1969, forma parte de la ruta Veracruz-México, en Veracruz. Tiene una longitud de 18 kilómetros y comunica con Amatlan, Atoyac, Atzacan, Ciudad Mendoza, Cuitláhuac, Córdoba Fortín, Huiloapan, Ixhuatlancillo, Ixtazoquiltán, La Perla, M. Escobedo, Naranjal, Nogales, Orizaba, Rafael Delgado y Río Blanco. Presenta un tránsito diario promedio anual de 37 mil vehículos y representa uno de los asentamientos industriales de gran actividad para el desarrollo económico del estado.

Los habitantes de los municipios aledaños se dedican principalmente al comercio y la agricultura, por lo que el intercambio comercial y de servicios se ha vuelto igualmente complementario entre los municipios de la región, así como el tránsito que genera el flujo de estudiantes y por muchas otras actividades en ambos sentidos en esta zona ya casi conurbada.

La cuota de la caseta de referencia es de 24 pesos para las motocicletas, automóviles y camionetas, de 60 para autobuses, y de 60, 100 y 135 pesos para camiones pesados (según el número de ejes), y del tramo carretero Orizaba-Fortín el costo es de 10 pesos para motocicletas, automóviles y camionetas, de 32 para autobuses, y de 31, 61 y 90 para camiones pesados (dependiendo de los ejes), lo cual representa una cifra considerable si se toma en cuenta que el tiempo que se invierte en cruzar la caseta es excesivo derivado de que los habitantes de los municipios y las comuni-

dades aledaños deben cruzar frecuentemente por ella, a veces en más de cuatro ocasiones al día.

Por tales motivos, los ciudadanos de la región, particularmente de las comunidades y los municipios vecinos a la caseta, han mantenido desde hace tiempo su postura de eliminarla, pues independientemente del costo que implica el peaje, el mayor costo es en la pérdida de tiempo, pues es común que se demore 15 minutos en pagar el peaje y en horas pico hasta 40 minutos. En fin de semana o periodo vacacional en ocasiones el tiempo de espera es de poco más de 1 hora para cruzar. Se ha convertido en un muro que exaspera a la gente que limita al tránsito fluido y que afecta de gran manera la competitividad de la región que se está convirtiendo en una zona metropolitana.

Sin duda, eliminar la caseta será fundamental porque tendría un efecto directo en el ingreso de los usuarios de la carretera, y mejorará las condiciones y el volumen de los flujos comerciales, industriales, de pasajeros de estudiantes y de profesionistas que todos los días transitan por esa vía, además de garantizar la seguridad para quienes viajan por la región.

Por dichas razones presento a consideración de esta asamblea el punto de acuerdo donde propongo que se elimine la caseta de cobro número 45, que la Secretaría de Hacienda calcule el monto no devengado por el tiempo transcurrido de la concesión al Banobras y que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública durante la elaboración del presupuesto destine recursos suficientes que permitan resarcir al Banobras de acuerdo con los cálculos del tiempo transcurridos el monto pagado por la concesión donde está la plaza de cobro número 45 Fortín, del tramo carretero Orizaba-Córdoba, Veracruz, para que una vez destinados dichos recursos se proceda a la eliminación de dicha plaza y la carretera en cuestión quede bajo la responsabilidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Estoy seguro de que la atención de esta demanda social será un factor fundamental para contribuir al bienestar de los veracruzanos, pues tendrá efecto directo en su ingreso disponible.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Dirección General de Caminos y Puentes Fe-

derales de Ingresos y Servicios Conexos y al Banobras a eliminar con fundamento en sus atribuciones legales la plaza de cobro 045, situada a la altura de Fortín de las Flores, entre Córdoba y Orizaba, Veracruz.

**Segundo.** Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a elaborar un cálculo final sobre los recursos que deberá resarcirle a Banobras por el pago del remanente por el tiempo que no devengará la concesión de la autopista donde está la plaza número 45 de Fortín y se considere la partida en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, que será enviado a la Cámara de Diputados.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a 13 de septiembre de 2012.— Diputado Juan Bueno Torio (rúbrica).»

### **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.**

---

#### COMISION ESPECIAL PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA FRONTERA SUR

---

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita la creación de una comisión especial para impulsar el desarrollo de la frontera sur, a cargo de la diputada Alicia Concepción Ricalde Magaña, del Grupo Parlamentario del PAN

Alicia Concepción Ricalde Magaña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXII Legislatura, en ejercicio de la facultad que le confieren la fracción I del artículo 6, el artículo 79, numeral 2, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con puntos de acuerdo solicitando la creación de la Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Frontera Sur.

#### **Consideraciones**

La frontera sur de México constituye en realidad un amplio territorio, cuyos alcances y significados se extienden más allá de la restringida delimitación de los confines nacionales con los de los países vecinos de Guatemala y Belice. El límite territorial se extiende a lo largo de una línea de 962 kilómetros, que separan a México de Guatemala y de 176 kilómetros que lo hacen a su vez del territorio beliceño.

Es un espacio marcado por la diversidad en muchos aspectos: en sus ecosistemas, cultura, etnicidad, procesos históricos, estrategias productivas, y también en su dinámica con los vecinos países de Guatemala y Belice, con rasgos que han sido comunes en su desarrollo, como la falta de atención del Estado mexicano durante décadas, la ausencia de procesos de industrialización, la dependencia de las actividades agrícolas y pecuarias y, por otra parte, de actividades diversas en las ramas de la construcción y los servicios.

A lo largo de la frontera existen diez puestos fronterizos formales, siete en Chiapas, uno en Tabasco y dos en Quintana Roo. A lo largo de los 200 kilómetros de frontera con Campeche no existe ningún cruce formal. El número de cruces formales es insuficiente para el tamaño de la frontera, pero la porosidad aumenta también debido a la carencia de infraestructura y personal suficiente en la mayoría de ellos.

Los estados de la frontera sur conforman una región abundante en recursos naturales y una riqueza étnica, cultural y de biodiversidad que constituye gran parte de la herencia de nuestros antepasados, que a su vez representan retos considerables derivados de los altos niveles de pobreza y marginación que tradicionalmente aquejan a estas entidades.

En este sentido, la frontera sur de nuestro país representa desde hace varias décadas un polo de desarrollo en potencia para la economía nacional y de la misma región por la producción de petróleo en los estados de Tabasco y Campeche, energía eléctrica y eólica en Chiapas, de Turismo en Quintana Roo y de ganadería, agricultura y pesca, en todas ellas.

Durante casi dos siglos, la frontera norte del país ha sido considerada como un punto estratégico de la política exterior de México involucrando temas tan importantes como migración, narcotráfico, seguridad nacional y comercio exterior; de tal suerte que la Frontera Sur de México se mantuvo relegada hasta mediados de la década de los ochenta, época en que inicia un fenómeno migratorio centroamericano producto de los conflictos armados de la región, de la falta de oportunidades laborales y de inseguridad local.

Producto de lo anterior, en las últimas dos décadas, la Frontera Sur de México ha cobrado importancia como territorio de paso para diversos flujos migratorios que utilizan nuestro país para entrar de manera irregular a Estados Unidos.

Situación que de alguna manera ha impactado en el crecimiento de nuevas necesidades, la aparición de nuevos fenómenos sociales, económicos y culturales que es necesario seguir atendiendo.

Según los registros del Instituto Nacional de Migración los nacionales de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, constituyen entre 92 y 95 por ciento del total de los alojados en las estaciones migratorias (2005-2010), los que representan la mayor parte de la migración de tránsito irregular por México hacia Estados Unidos.

Con la llegada del siglo XXI, temas como seguridad, religión, salud, migración, pobreza y desarrollo económico se han vuelto aspectos indispensables para conformar una agenda transversal que involucre al gobierno federal, estatal y municipal de los estados fronterizos y por supuesto, un seguimiento y apoyo indiscutible de los poderes Legislativo y Judicial.

En este escenario, durante los últimos veinte años se acuñó la expresión “La frontera olvidada” para referirse a esa frontera que conforman Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Chiapas, entidades que fueron relegadas a la marginación, al desamparo y al olvido por parte de los gobiernos federales y estatales que solo se dedicaron a la explotación de los recursos naturales sin proyectos sustentables y alternativos que beneficiaran a la población.

Si bien es cierto que en con la alternancia en el poder federal en el año 2000 se inició el diseño y la implementación de proyectos regionales que buscaban impulsar el desarrollo de los estados fronterizos del sur como el llamado Plan Puebla Panamá, que tenía entre sus principales objetivos la generación de empleos que brindaran a los centroamericanos la posibilidad de permanecer en sus países y la de compartir esfuerzos por el mejoramiento económico y productivo de los estados de la Frontera Sur de México y de los países de Centroamérica, también lo es el hecho de que los retos siguen siendo enormes y las soluciones precarias.

Como lo mencione anteriormente, a pesar de los esfuerzos realizados por los dos últimos gobiernos federales y estatales de dichas entidades fronterizas, las necesidades crecen día a día y la población continúa demandando un México más justo y equilibrado, así como la aplicación de políticas públicas diferenciadas y compensatorias, que permitan la solución a los problemas de migración, inseguridad, salud, transporte, educación y comercio.

Por supuesto, no podemos dejar de lado que para poder impulsar estas políticas públicas debemos echar mano de todos los mecanismos a nuestro alcance. Los esfuerzos nacionales y locales se deben seguir combinando con los apoyos internacionales. Se deben revisar y fortalecer los mecanismos denominados Fideicomiso para el Desarrollo Regional del Sur-Sureste (Fidesur), el Mecanismo de Tuxtla, el Proyecto Mesoamérica (Antes Plan Puebla Panamá), la Iniciativa Mérida, los Fondos de Apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Unión Europea, entre otros.

Además de revisar y fortalecer estos mecanismos locales, regionales, nacionales e internacionales, es imprescindible vincular a instituciones académicas nacionales como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana y el Instituto Politécnico Nacional y a las universidades estatales de las entidades que conforman la frontera sur, en cooperación con las autoridades de los tres niveles de gobierno y de algunas asociaciones civiles como el Instituto Mexicano para la Competitividad, quienes podrían iniciar un proceso de reingeniería administrativa que permita ejercer los recursos de los diferentes mecanismos y fideicomisos creados para el impulso de la Frontera Sur, a fin de aplicarlos en proyectos de verdadero impacto ya la vez sustentables.

Estos proyectos deberán contener soluciones a temas como migración, salud, medio ambiente, turismo, educación, cultura, deporte, transporte, flujo de personas, inseguridad, control de los flujos migratorios, comerciales y de especies animales y vegetales; fortalecimiento de aduanas, lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada, saneamiento de las cuencas hidrológicas de la región y, sobre todo, la construcción de infraestructura para el desarrollo y la competitividad.

Ante esta situación, se hace necesario darle continuidad a los trabajos realizados por la Cámara de Diputados durante la LXI Legislatura, con el objetivo de seguir fortaleciendo los procesos de cooperación y evaluación en la implantación de políticas públicas y proyectos que fortalezcan e impulsen el desarrollo de la frontera sur del país.

La creación de una comisión especial para impulsar el desarrollo de la frontera sur, busca establecer un mecanismo de cooperación y coordinación con los Poderes Ejecutivo y Judicial, con los Congresos locales de los estados fronterizos, con los mecanismos fiduciarios creados con anterioridad, con las instituciones académicas y las asociaciones ci-

viles que están involucradas e interesadas en construir una frontera sur que permita a los cuatro estados del sur de la república, lograr un crecimiento a la par del resto del país.

Para atender esta tarea, consecuentemente, es conveniente y oportuno conformar la instancia parlamentaria especializada que contribuya al desarrollo de la frontera sur del país y gestionar, mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación, proyectos de impacto en la región.

Por lo expuesto, se somete a consideración de este pleno la siguiente proposición con puntos de

### **Acuerdo**

**Primero.** Se crea la Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Frontera Sur, cuyo objeto será el que se deriva de su denominación.

**Segundo.** La comisión estará integrada por el número de miembros que la Junta de Coordinación Política determine, los cuales serán propuestos por los grupos parlamentarios en la misma proporción que estos últimos tienen en la composición del pleno, y contará con una mesa directiva que se conformará por un presidente y tres secretarios.

**Tercero.** La comisión especial deberá rendir de manera periódica un informe ante el pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

**Cuarto.** La comisión especial tendrá vigencia a partir de su aprobación hasta el 31 de agosto de 2015.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2012.—  
Diputada Alicia Concepción Ricalde Magaña (rúbrica).»

**Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.**

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON EN ANEXO**  
**(en orden alfabético)**

- Bueno Torio, Juan (PAN)..... Estado de Veracruz: 11
- Gómez Ramírez, Raúl (PAN)..... Migrantes: 7
- Muñoz Soria, José Luis (PRD). .... Instituto Politécnico Nacional: 9
- Ricalde Magaña, Alicia Concepción (PAN). .... Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Frontera Sur: 13
- Rodríguez Doval, Fernando (PAN). .... Artículo 81 constitucional: 3
- Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto (PVEM)..... Estado de Oaxaca: 10